

RESULTADOS

Vulnerabilidad y Derechos Humanos en la población migrante

Una mirada desde Trabajo Social



Caracterización sociodemográfica



 Nicaragua (60,1%), seguido de Estados Unidos (7,5%), Canadá (4,4%), Colombia (3,8%), China (3,6%), Venezuela (3,3%), Italia (1,4%) y Francia (1%).

 51.6% fueron realizadas por mujeres y 48.4% de las denuncias fueron hechas por hombres

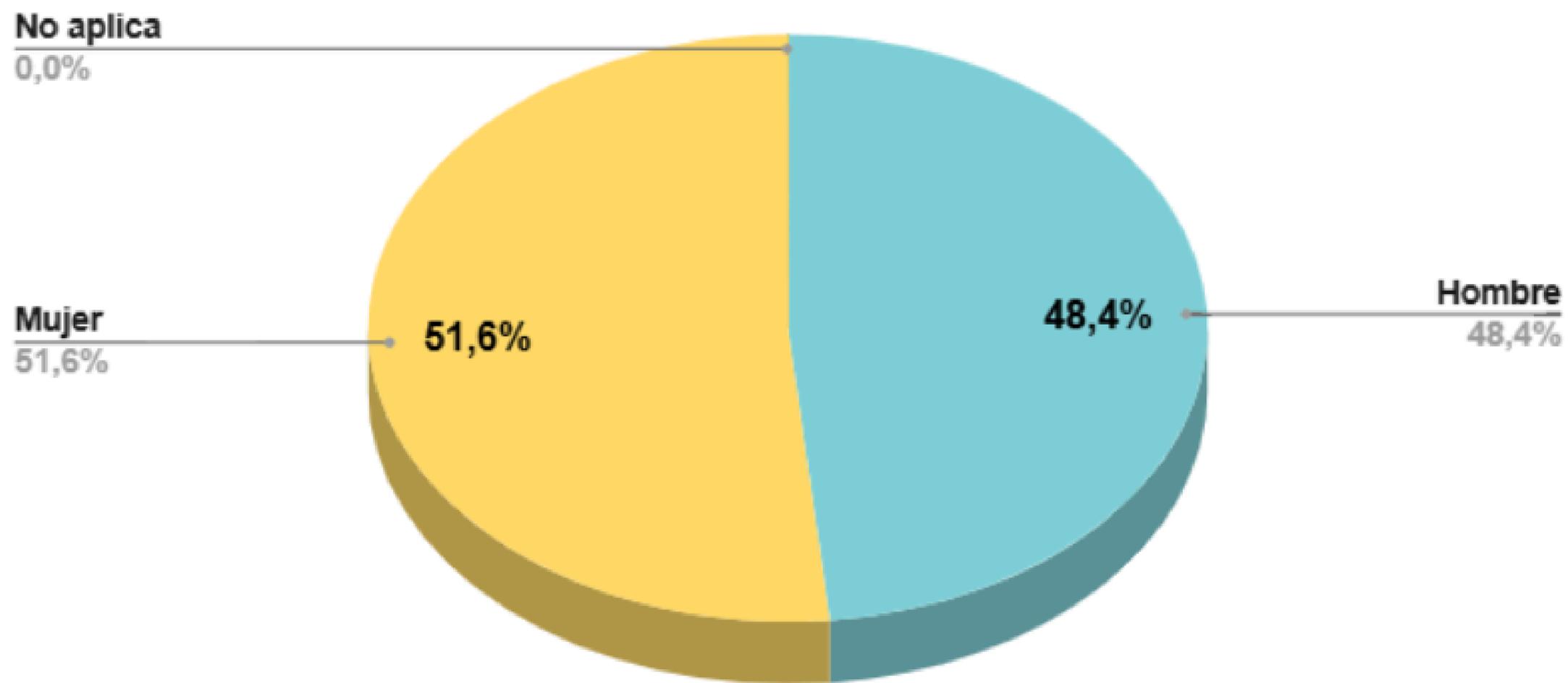
 76.5% tienen edades entre los 25-64 años.

 16.3% cuentan con secundaria incompleta, el 6.8% cuentan con título universitario

 38.7% soltero/a y 19.3% en Unión Libre,

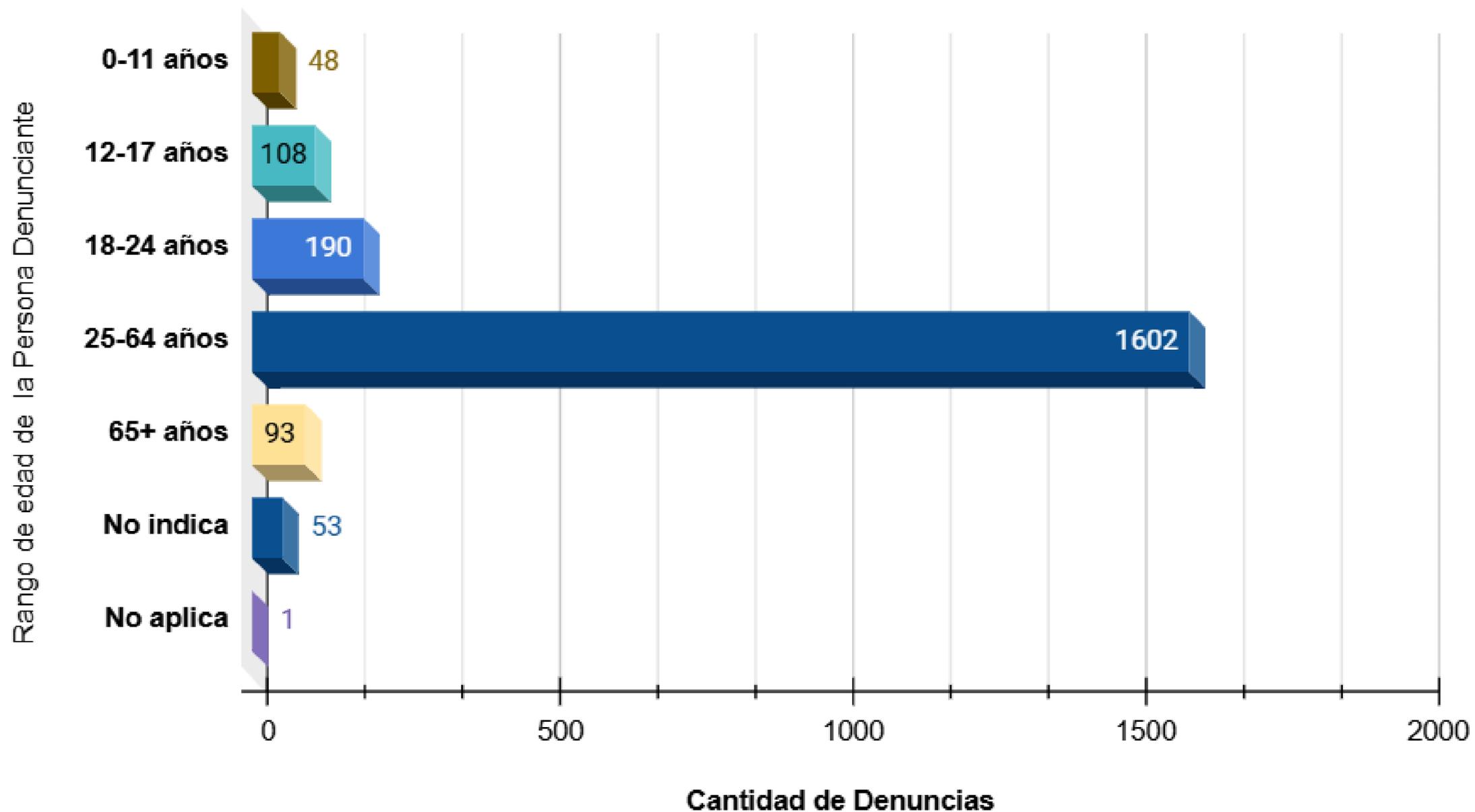
Sexo

Registros de Intervención 2024 por Sexo de la Persona Denunciante



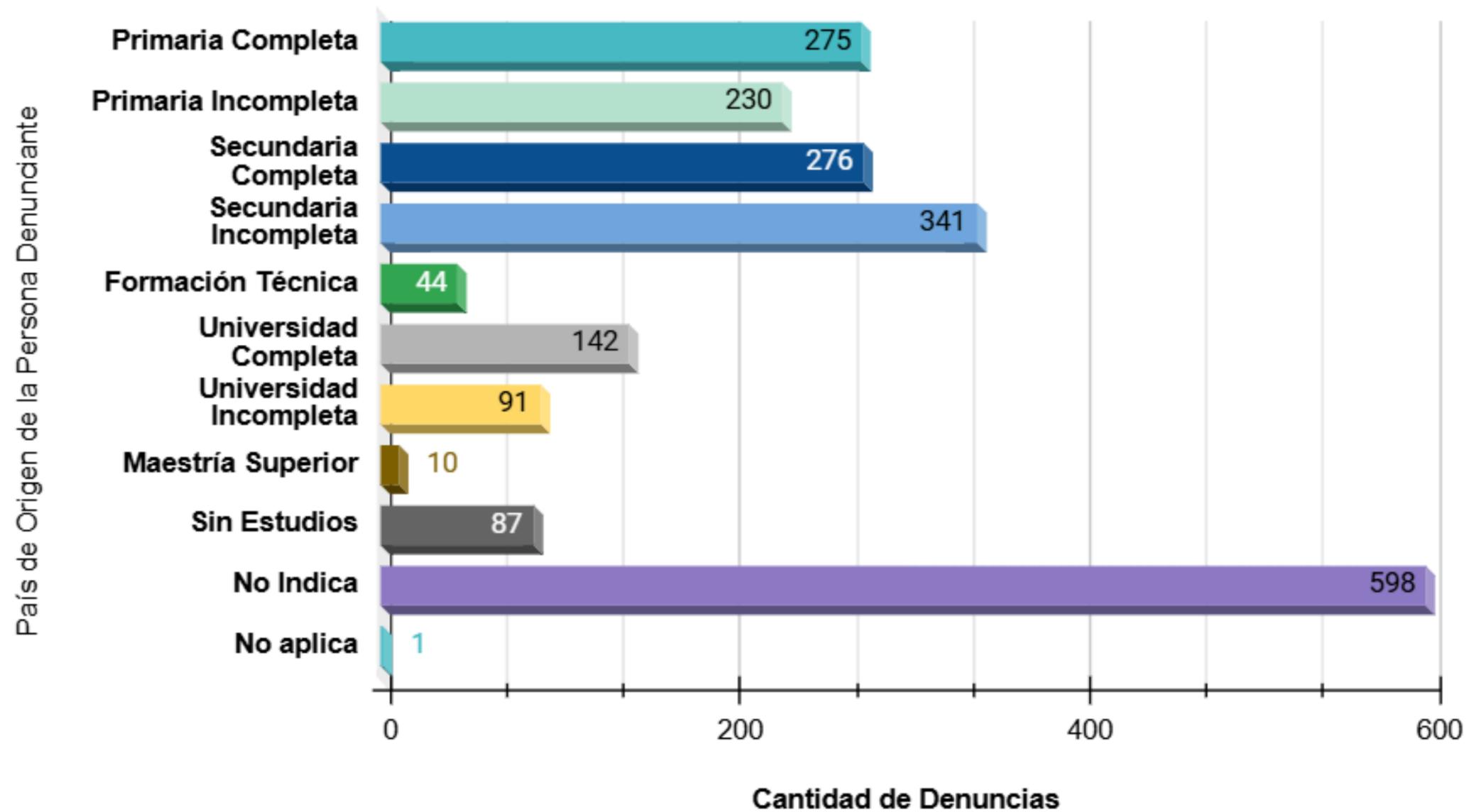
Edad

Registros de Intervención 2024 por Edad de la Persona Denunciante



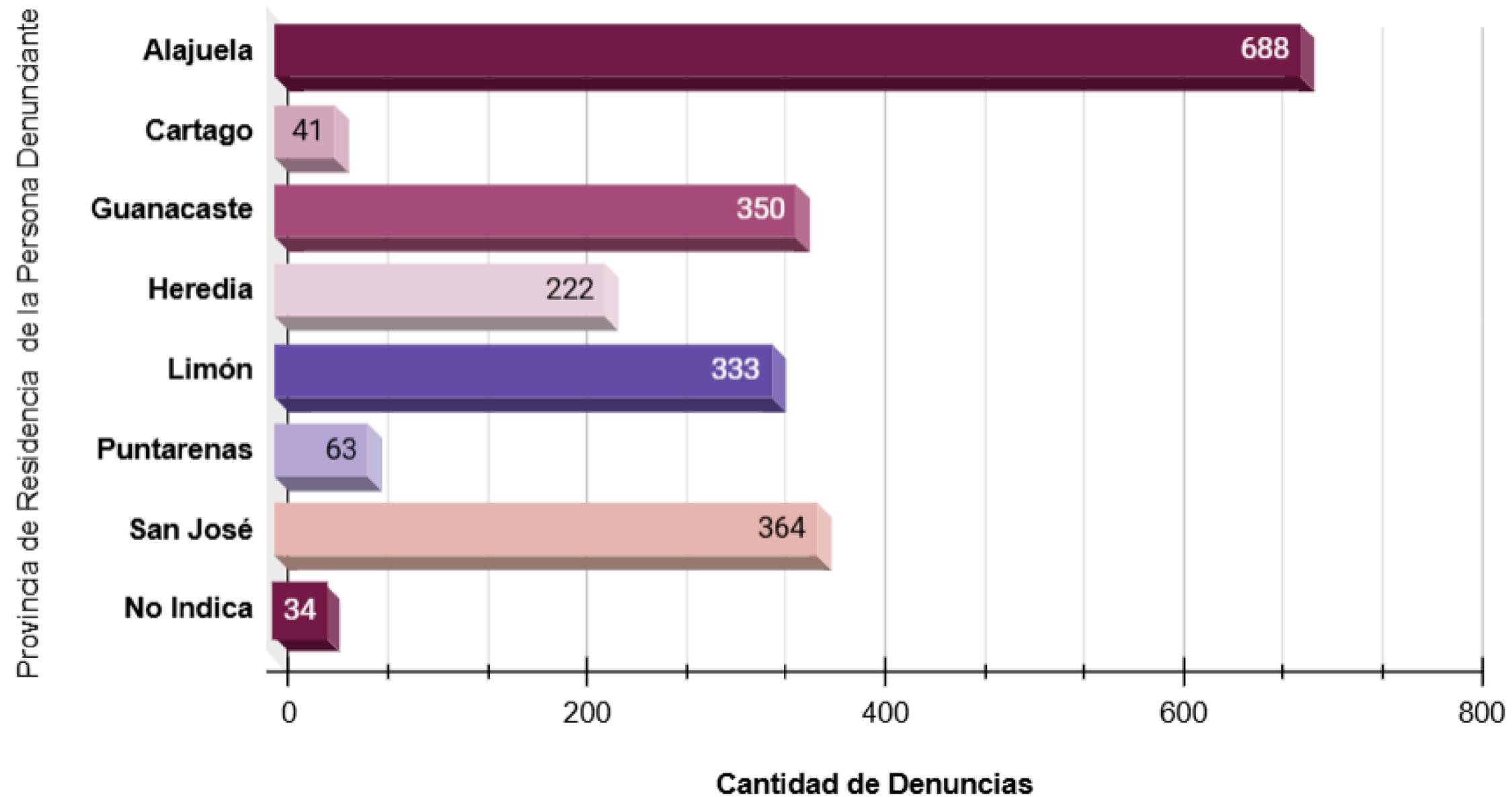
Escolaridad

Registros de Intervención 2024 por la Escolaridad de la Persona Denunciante

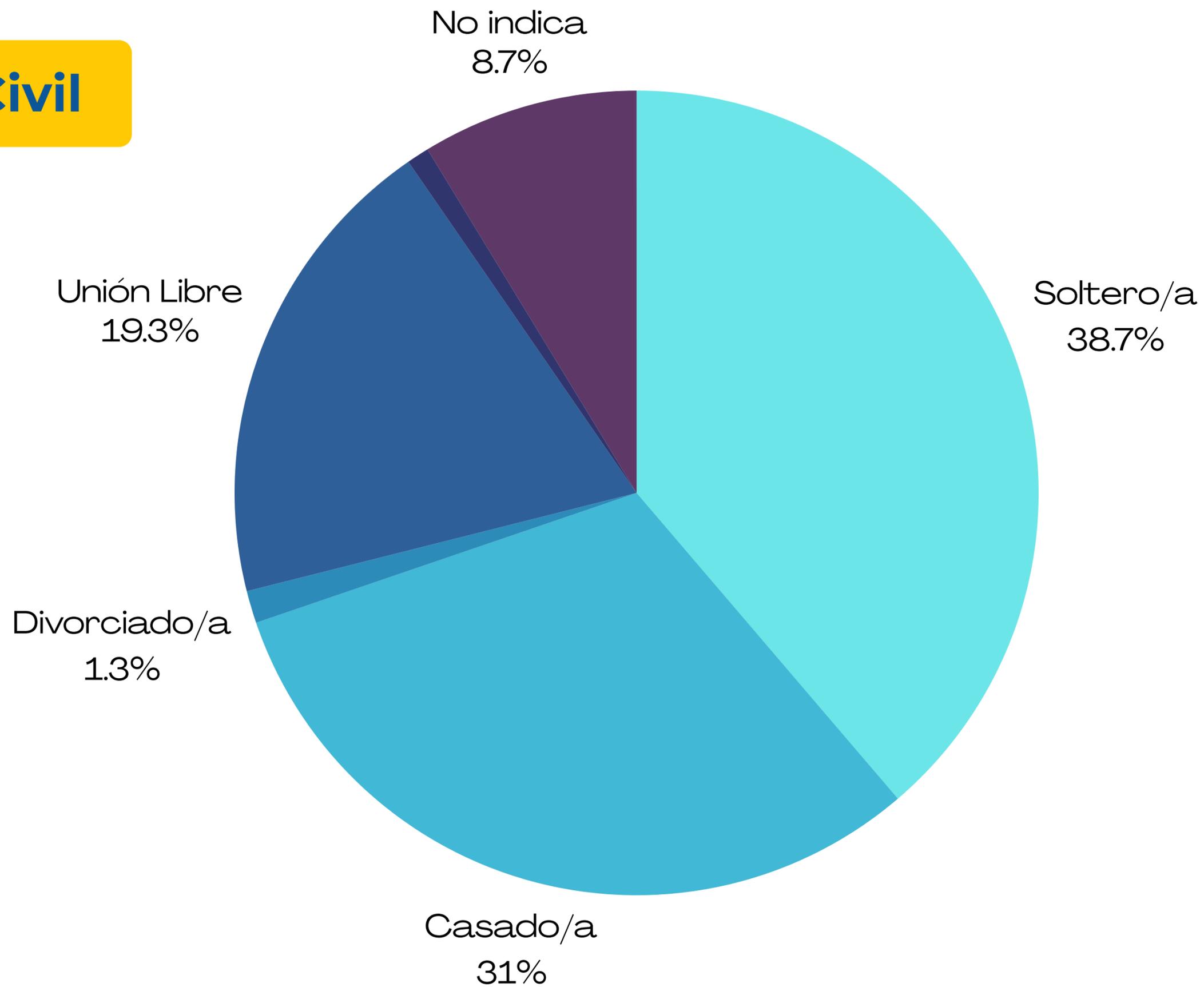


Provincia

Registros de Intervención 2024 por Provincia de Residencia de la Persona Denunciante



Estado Civil



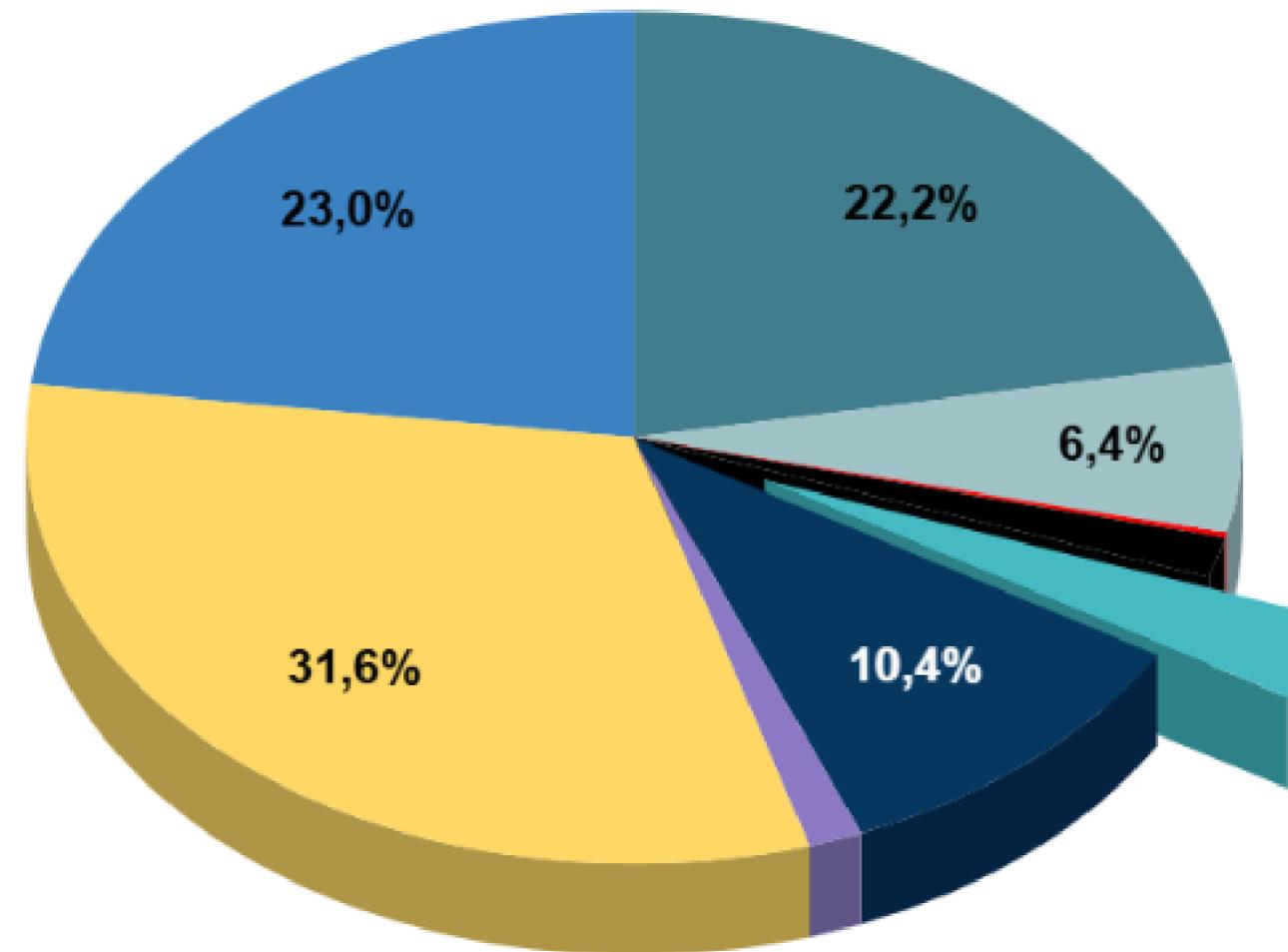
Ocupación

Ocupación	Total	Porcentaje
No indica	481	23,0%
Ocupación Relativa a Servicios	448	21,4%
Agricultor, Ganadero y Otros	215	10,3%
Estudiante	167	8,0%
Empresaria/ Inverionista	117	5,6%
Desocupado	84	4,0%
Independiente	63	3,0%
Operario (a) de producción / Construcción	56	2,7%
Comerciante	30	1,4%
Total	1661	79,4% ¹

Sector de Actividad Económica

Porcentaje por Sector Actividad Económica y Ocupacional

- Profesionales
- Sector Administrativo y Servicios
- Salud y Bienestar
- Sector Comercial
- Construcción y Manualidades
- Agro y Medio Ambiente
- Otros Servicios
- Otra Situación Ocupacional
- Sin Especificar



Nicaragua

Flujos migratorios Centroamérica

- Mayor cantidad de personas migrantes que se establecen en Costa Rica con **65.45%** (DGME, 2023).



1259 personas atendidas, lo que equivale al 60% de gestiones realizadas.



60% realiza la solicitud de residencia permanente con vínculo con costarricense.



31% reside en Alajuela: el cantón de Upala es uno de los principales pasos de tránsito y asentamiento de la población.



Colombia

Flujos migratorios Latinoamérica

- Cantidad de personas migrantes que se establecen en Costa Rica: **6.03%** (DGME, 2023).



79 personas atendidas, lo que equivale al 3,8% de gestiones realizadas.



Solicitud migratoria

Residencia permanente por vínculo con costarricense (40%), categoría especial por: ocupación específica (10%), estudiante (6%), así como el refugio (2,5%) y razones humanitarias (5%).



Flujos migratorios Latinoamérica

- Cantidad de personas migrantes que se establecen en **Costa Rica: 2,76%** (DGME, 2023).



69 personas atendidas, lo que equivale al 3,3% de gestiones realizadas.



Solicitud migratoria

Residencia permanente por vínculo con costarricense (62%), reunificación familiar (9%) y refugio (3.5%).

Venezuela



El Salvador

Flujos migratorios Latinoamérica

- Cantidad de personas migrantes que se establecen en Costa Rica: 2% (DGME, 2023).



60 personas atendidas, lo que equivale al 2,9% de gestiones realizadas.



Solicitud migratoria

Residencia permanente por vínculo con costarricense (35%), categoría especial: como estudiante (35%), por ocupación específica (6%), así como el refugio (1,6%).



Cuba

Flujos migratorios Latinoamérica

- Cantidad de personas migrantes que se establecen en **Costa Rica: 1.63%** (DGME, 2023).



22 personas atendidas, lo que equivale al 1,1% de gestiones realizadas.



Solicitud migratoria

Residencia permanente por vínculo con costarricense (36,4%), así como la categoría especial de refugio (32%).



Estados Unidos

Flujos migratorios

- **Cantidad de personas migrantes que se establecen en Costa Rica: 32%** (DGME, 2023).

De acuerdo con la OIM (2023) desde el censo del 2011, se identificó que un 4,1% de la población migrante en el país correspondía a personas provenientes de Estados Unidos.

- **Segundo lugar en cantidad de personas que ingresan a Costa Rica y son atendidas en la DHR-DIND.**



157 personas atendidas, lo que equivale al 7,5% de gestiones realizadas.



Solicitud migratoria

Las motivaciones para asentarse en Costa Rica son variadas, sin embargo, de los RI revisados se concluye que surge principalmente como una migración económica y laboral, dado que un 78% de las **solicitudes corresponden a la residencia temporal como inversionistas, rentistas y pensionados que pretenden establecerse y generar negocios en Guanacaste.**



Canadá

Flujos migratorios



92 personas atendidas, lo que equivale al 4,4% de gestiones realizadas.



Solicitud migratoria

Guanacaste se convierte en el destino no sólo de estadounidenses, sino también de canadienses, quienes representan el 4,4% de las solicitudes de regularización migratoria que fueron atendidas entre enero y octubre del 2024. Con un perfil similar al de Estados Unidos, esta población solicita mayormente la **residencia temporal como inversionistas, rentistas y pensionados con un porcentaje correspondiente al 48%**.



Italia
Francia

Flujos migratorios



29 personas atendidas, lo que equivale al 1,4% de gestiones realizadas.



Solicitud migratoria

Un 48% solicitó la **categoría especial por ocupación específica, residencia temporal por rentista, inversionista, representantes legales y gerentes**, con lo cual se evidencia una migración principalmente económica y laboral.



21 personas atendidas, lo que equivale al 1% de gestiones realizadas.



Solicitud migratoria

El 57% de las peticiones eran para **residencias temporales como inversionistas y rentistas**, principalmente en el área de Guanacaste con un total de 38% personas que residen en dicha provincia.



Flujos migratorios



75 personas atendidas, lo que equivale al 3,6% de gestiones realizadas.



Solicitud migratoria

En esta población se identifica que un 33% se desempeñan como **comerciantes**, por lo que solicitan en su mayoría la **categoría migratoria especial por ocupación laboral específica**, mientras que un **38%** solicita la **residencia permanente por vínculo con costarricense**.

DERECHOS VULNERADOS

Derecho a la personalidad jurídica y a la identidad

Esta categoría comprende la vulneración de derechos como:

1. Derecho al nombre.
2. A la nacionalidad.
3. Limitaciones registrales para el disfrute de la identidad sexual
4. Negación o retardo de rectificación, actualización o modificación de datos personales desde la fuente de registro.
5. El derecho al acceso de la documentación personal.
6. A la imagen, honor y reputación de las personas.
7. A la no discriminación (Defensoría de los Habitantes, 2022).

→ Caracteriza a un 90.1% de las denuncias interpuestas ante la DHR-DIND

→ La especificidad que identifica un 89,9% de las solicitudes realizadas producto de la vulneración de este derecho es la de dilación injustificada en conocimiento y resolución de trámite



Derecho al acceso a la seguridad social

- Desde la Ley de Migración y Extranjería (N.8764), esta indica que, para acceder a una condición migratoria regular, se debe estar afiliado al seguro social mediante:
 - a) la cotización como trabajador formal
 - b) mediante el aseguramiento voluntario

- Según datos del 2020 “una proporción de 29,5% de personas extranjeras no tienen seguro, por lo que quedan excluidas del acceso a la seguridad social” (OPS y ONU, 2023, p.79), producto de factores como:
 - a) problemas de acceso a la documentación migratoria
 - b) acceso al trabajo formal
 - c) altos costos del seguro voluntario.



Derecho al acceso a la salud

El acceso al derecho a la salud cuenta con el cuarto lugar en la categoría de derechos vulnerados como causa de las denuncias interpuestas ante la DHR-DIND

- Se contabilizan 36 denuncias en los RI, de las cuales 24 se relacionan a las limitaciones en el acceso de los servicios de salud.
- 8 de estas solicitudes cuentan con un diagnóstico de salud que refiere a la necesidad de atención por parte de personal de salud



Derecho al acceso a la pensión

La vulneración de este derecho puede afectar en el ámbito familiar, puesto que de acuerdo a los RI, se identifican solicitudes de *residencia temporal como dependiente de pensionado*, por lo que no se puede acceder al sistema de pensiones a causa de la irregularidad migratoria, lo cual se encuentra vinculado con el acceso a la seguridad social y a la atención de la salud.

Las y los miembros dependientes dentro del sistema familiar, los cuales de acuerdo a los RI representan un **1,9%** del total de las solicitudes de categoría especial,



Derecho al acceso al trabajo

→ El derecho al acceso al trabajo, el cual caracteriza un del **2,3%** de las denuncias presentadas ante la DHR-DIND.

Este tipo de situaciones contribuye con la problemática de la informalidad laboral y a su vez en el acceso a los derechos, ya que “las personas que laboran de manera informal no cuentan con contrato de trabajo, seguros, prestaciones laborales, protección social o representación de los trabajadores” (Fernández et al, 2023, p.8)

De acuerdo a un estudio de Fernández et al (2023) y la ENAHO (estudios de varios años):

Hombres: 55% - 58%

Mujeres: 48% - 49%



Derecho al acceso a la educación

- El derecho a la educación ocupa el segundo lugar de los derechos transgredidos dentro de las categorías identificadas con un porcentaje de **4,5%**

La dilación en la resolución de las solicitudes causa que muchas personas deban suspender su proceso educativo, puesto que es un requisito contar con la vigencia de los documentos migratorios para el acceso a la educación pública en el país.

Dentro de las denuncias realizadas, se identifica que las solicitudes presentadas se relacionan con:

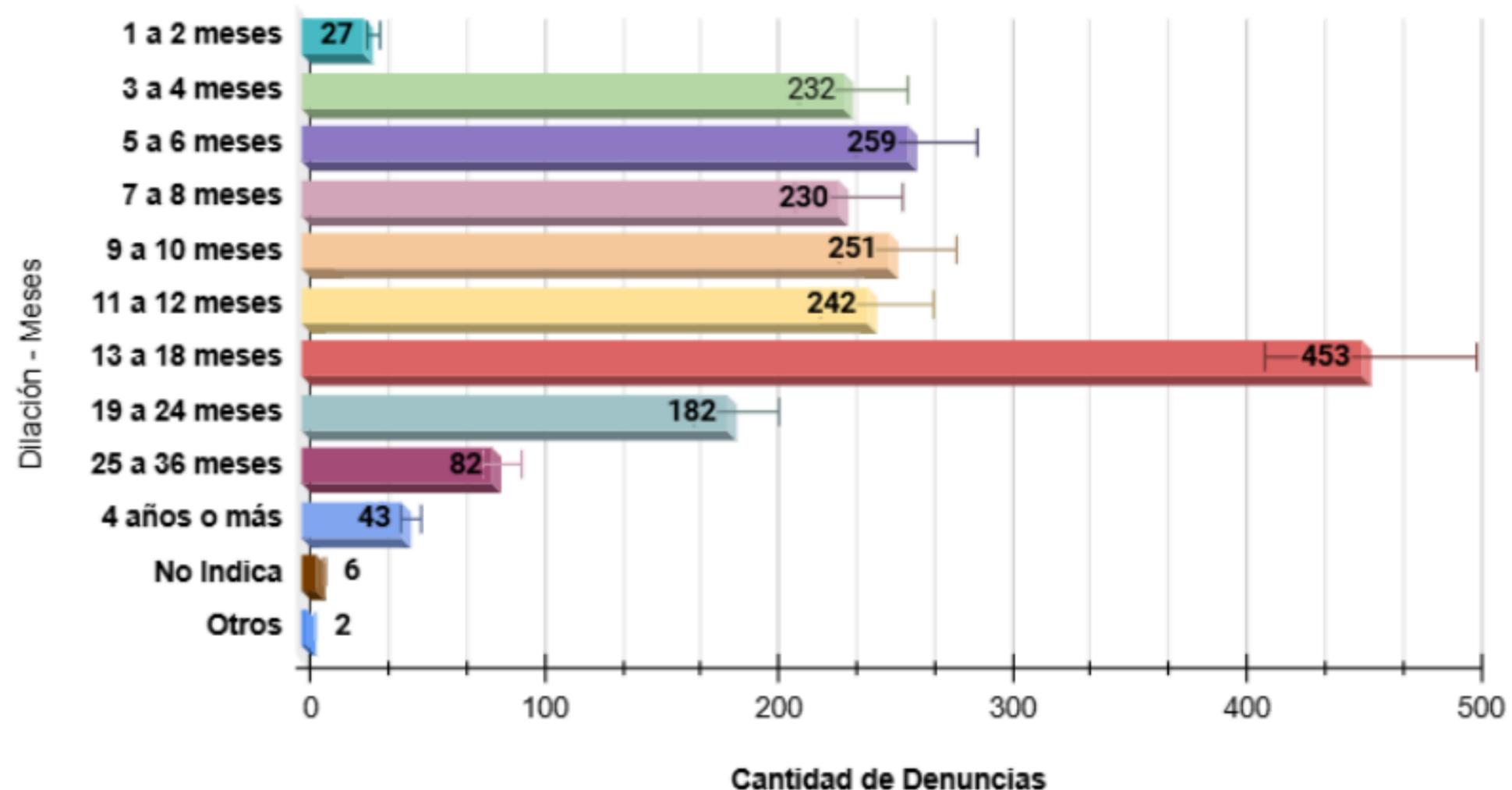
- Cambios de centros educativos
- Zonas de residencia

Modificaciones que deben ser notificadas ante la DGME para proceder con el debido proceso

Elementos estructurales que limitan en el acceso a la seguridad

Dilación en las solicitudes de regulación migratoria

Período comprendido entre la solicitud a la DGME y la denuncia presentada ante la DHR



Elementos estructurales que limitan en el acceso a la seguridad

Tribunal Administrativo Migratorio (TAM)

1. Informe, POA y respuesta remedial.
2. Solicitud condición de refugio.
3. Resolución de 33 casos por mes en la nueva administración.
4. Mora de 710 días para la resolución de expedientes.

Unidad de Refugio

1. Revisión de la normativa interna y procedimientos de la DGME.
2. Recepción de 100 casos diarios.
3. Dependencia del personal contratado por ACNUR.
4. Dilación de 633 días para su resolución.

Centro de Aprehensión de Región Central (CARC)

1. Derecho de integridad personal.
2. Proceso de deportación y detención.
3. Negación a la solicitud de asilo.
4. Reglamento de Personas Refugiadas - Artículo 7.



Elementos estructurales que limitan en el acceso a la seguridad

Registro Civil

1. Procesos dilatorios e injustificados en el trámite.
2. Proceso de naturalización.
3. Vulneración del derecho a la nacionalidad.



Caja Costarricense de Seguro social

1. Derecho a la seguridad social.
2. Dilación en la solicitud del Régimen no Contributivo.
3. Un 32,8% de las personas migrantes no cuentan con seguro.
4. El seguro familiar directo representa un 15,67%.

Transporte irregular

1. Investigación de oficio ante la deficiencia en el ordenamiento vial.
2. Incumplimiento del derecho de la movilidad y la infraestructura.
3. Problemáticas: cobro abusivo e inseguridad.
4. Limitado personal en la vigilancia de la zona.

“

**SOBRE LA ATENCIÓN DE
LA DIRECCIÓN DE
IGUALDAD Y NO
DISCRIMINACIÓN (DIND)
DIRIGIDA HACIA LA
POBLACIÓN MIGRANTE**

”



CANTIDAD DE DENUNCIAS RECIBIDAS

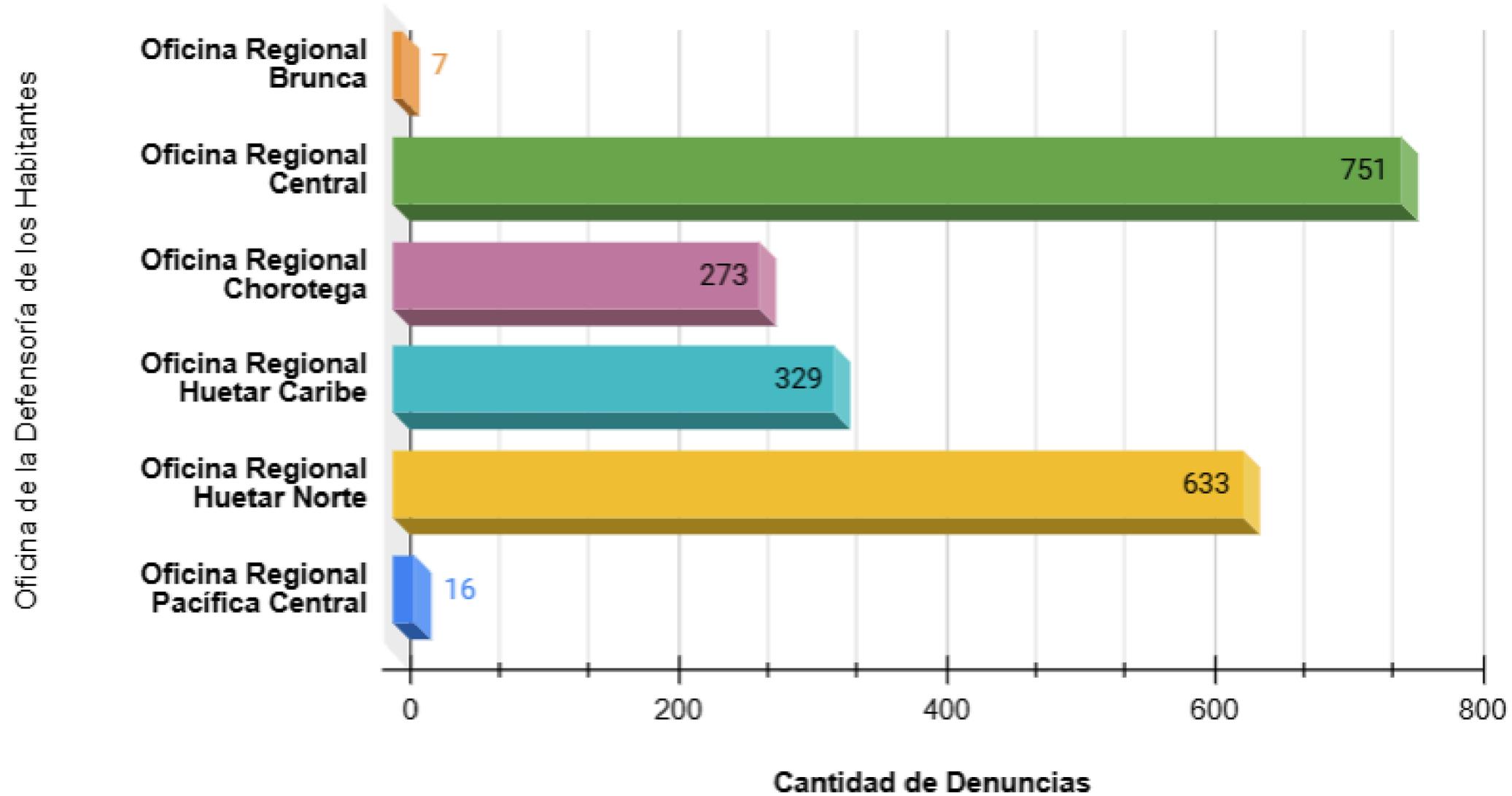
Número de denuncias por mes		
Meses	Cantidad de denuncias	Porcentaje
Enero	114	5,7%
Febrero	182	9,1%
Marzo	165	8,2%
Abril	166	8,3%
Mayo	232	11,5%
Junio	230	11,4%
Julio	208	10,4%
Agosto	246	12,2%
Septiembre	224	11,1%
Octubre	242	12,0%
TOTAL	2009	100,0%

CANTIDAD DE PERSONAS ATENDIDAS EN LOS RI

Número de personas atendidas por denuncia		
Meses	Cantidad de denuncias	Porcentaje
Enero	117	5,6%
Febrero	211	10,1%
Marzo	182	8,7%
Abril	168	8,0%
Mayo	233	11,1%
Junio	243	11,6%
Julio	216	10,3%
Agosto	253	12,1%
Septiembre	226	10,8%
Octubre	246	11,7%
TOTAL	2095	100,0%

OFICINAS RECEPTORAS DE LA DENUNCIA

Registros de Intervención 2024 Oficina de la DHR donde se recibe la denuncia de la población migrante





Hallazgos

- Perfil poblacional

1. Personas denunciantes

2. Condiciones estructurales

3. Violación de Derechos Humanos



Elementos que contribuyen con la dilación en la atención de la DGME

- 1 Sobre la situación de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME)
- 2 Inestabilidad en el cargo de dirección
- 3 Necesidad de realizar procesos investigativos
- 4 Brechas en la aplicación de la normativa
- 5 Dilación
- 6 Inscripción consular
- 7 Falta de recurso humano
- 8 Ataques cibernéticos

Recomendaciones



- **A la Defensoría de los Habitantes (DHR):**

1. **Recepción de las denuncias.**

2. **Sobre las personas tramitadoras.**

3. **Diversidad de género.**

- **A la Dirección de Igualdad y No Discriminación (DIND):**

1. **Interseccionalidad del análisis.**

- **A la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME):**

1. **Procesos de atención.**

2. **Costos tramitación.**

¡Muchas Gracias!

Espacio de dudas,
consultas y observaciones



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

